

068
068
068

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Resolución Número **1459** de 19

(20 SET. 1983)

"Por la cual se adjudican rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

En uso de sus facultades
 Legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución número 791 del 16 de Noviembre de 1.982, emanada de la Dirección General del Instituto Nacional del Transporte, se ordenó la publicación de las siguientes rutas y horarios:

SOGAMOSO - SOACHA Y VICEVERSA

Salida de Soamoso : 10:30-12:30
 Salida de Soacha : 03:30-08:30
 Tipo de vehículo ; Bus

DUITAMA-SOGAMOSO Y VICEVERSA

A. Vía Tibásosa : 06:00-09:00-11:00-14:00-16:00-18:00
 Tipo de vehículo : Buseta
 De las : 05:10
 A las : 22:30 (cada veinte (20) minutos)
 Tipo de vehículo : Automóvil

B. Vía Autopista : De las 05:15 a las 22:45 cada treinta (30) minutos
 Tipo de vehículo : Automóvil

DUITAMA-ILENCITO Y VICEVERSA

A. Entrando a Nobsa : 06:15-09:00-11:00-13:15-15:00-17:00
 Tipo de vehículo : Buseta
 06:30-09:30-11:30-15:30-19:30
 Tipo de vehículo : Bus
 07:00-11:00-13:30-15:00
 Tipo de vehículo : Automóvil

B. Vía Autopista : 07:30-09:30-11:30-14:30-16:30-18:30
 Tipo de vehículo : Buseta
 08:30-10:30-13:30-17:30
 Vehículos necesarios: Dos (?)
 Tipo de vehículos : Bus

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que se
 en la Oficina del Director
 del Instituto Nacional del
 Transporte
[Signature]
 Secretario General

13 MAR. 1984

20 SET. 1983

286

"Continuación de la Resolución número de 1983 Por la cual se adjudican unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

SOGAMOSO-AQUITANIA Y VICEVERSA

Salida de Sogamoso	:	08:00-15:00
Salida de Aquitania	:	07:30-16:00
Tipo de Vehículo	:	Bus
Salida de Sogamoso	:	09:30-13:30-17:30
Salida de Aquitania	:	08:00-13:00-17:30
Tipo de Vehículo	:	Buseta
Salida de Sogamoso	:	De las 07:45 a las 16:45 cada hora
Salida de Aquitania	:	05:45-07:15-09:15-10:45-11:15-13:15-14:45-15:15
		17:15-19:15
Tipo de Vehículo	:	Automóvil

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia: Diaria; Despacho: Ordinario; Nivel de Servicio: Común; Modelo: 1972 y posteriores.

Que las publicaciones anteriormente ordenadas, se afectan con los días 19, 25 de Noviembre y 1. de Diciembre de 1982 en el diario EL TIEMPO.

Que dentro del término legal, consagrado en el artículo 60. del Decreto 2245 de 1976, presentaron propuestas las siguientes empresas:

"AUTOBOY S. A." ✓

Con Licencia de Funcionamiento y Clasificación otorgada por Resolución número 855 de Diciembre 20 de 1982, en modalidad: Pasajeros Categoría: "A", Radio de Acción: Nacional; Tipo de Vehículos: Automóviles y Microbuses, solicitó mediante radicado número 09918 de Diciembre 23 de 1982, autorización para la prestación del servicio en las rutas: Duitama-Santa Rosa y viceversa; Duitama-Cerínza y viceversa; Duitama-Sogamoso (Tibasosa) y viceversa; Duitama-Sogamoso (Autopista) y viceversa; Duitama-Tunja y viceversa y Sogamoso-Balencito y viceversa.

"FLOTA SUGAMUXI LTDA"

La Resolución número 425 de Diciembre 3 de 1980, le otorgó Licencia de Funcionamiento y Clasificación en modalidad: Pasajeros Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Interdepartamental II; Cubrimiento: Boyacá-Casanare y Meta; Tipo de Vehículos: Buses.

El representante legal de la empresa, en radicados números 11786 del 24 de Julio, 159-75 del 2 de Octubre y 17711 del 26 de Octubre de 1978, solicitó inicialmente las rutas Sogamoso-Yopal y viceversa; Sogamoso-Margua y viceversa y Duitama-Balencito y viceversa; petición ratificada mediante radicado número 09917 de Diciembre 23 de 1982, donde se acoge a todos los horarios publicados. Igualmente con radicado número 09914 de Diciembre 23 de 1982, presenta propuesta para prestar el servicio público en las rutas Sogamoso-Socha y viceversa; Duitama-Santa Rosa y viceversa; Sogamoso-Nobsa y viceversa y Sogamoso-Aquitania y viceversa, con los horarios publicados.

"EMPRESA DE TAXIS FLOTA SUGAMUXI S. A."

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del documento que reposa en los Archivos del Instituto Nal. del Transporte.

Secretario General

13 MAR. 1984

20 SET. 1983

"Continuación de la Resolución número 1359 de 1983 Por la cual se adjudican unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

Tipo de Vehículo : 09:00-12:30-14:30-17:00
Automóvil

DUITAMA-SANTA ROSA Y VICEVERSA

Salida de Duitama : 14:30
Salida de Santa Rosa : 07:00
Tipo de Vehículo : Bus o Buseta
Desde las : 05:05 horas
Hasta las : 20:45 Horas (cada diez (10) minutos)
Tipo de Vehículo : Automóvil

DUITAMA-TUNJA Y VICEVERSA

De las : 05:00
A las : 19:00 (cada treinta (30) minutos)
Tipo de Vehículo : Automóvil

DUITAMA-PAIPA Y VICEVERSA

De las : 05:15
A las : 20:45 (cada treinta (30) minutos)
Tipo de Vehículo : Automóvil

DUITAMA-CERINZA Y VICEVERSA

Salida de Duitama : 08:15-17:45-18:30
Salida de Cerinza : 07:15-08:30-10:00
Tipo de Vehículo : Automóvil

SOGAMOSO-MONGUA Y VICEVERSA

Salida de Sogamoso : 07:00-08:00-10:00-12:00-14:00-17:00-18:00
Salida de Mongua : 07:00-08:30-09:30-11:00-12:30-16:00-17:00
Tipo de Vehículo : Bus y/o Buseta

SOGAMOSO-BELENCITO Y VICEVERSA

De las : 05:15
A las : 19:15 (cada sesenta (60) minutos)
Tipo de Vehículo : Automóvil

SOGAMOSO-NOBSA Y VICEVERSA

: 06:30-07:15-07:45-09:15-09:45-11:15-11:45-
12:15-13:15-13:45-14:15-15:15-15:45-16:15
17:15-17:45-18:15.
Tipo de Vehículo : Bus
Salida de Sogamoso : 06:45-10:45
Salida de Nobsa : 14:45-16:45
Tipo de Vehículo : Automóvil

.../...

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del documento que reposa en los Archivos del Instituto Nacional del Transporte.

Secretario General

13 MAR. 1984

20 SET. 1983

287

"Continuación de la Resolución número de 1983 Por la cual se adjudican -
unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

Con Licencia de Funcionamiento y Clasificación concedida por Resolución número 498 de Agosto 21 de 1978 y número 157 de Junio 6 de 1980, otorgada por el Instituto Nacional del transporte, con las siguientes características: Modalidad: Pasajeros; Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Departamental III; Cubrimiento: Boyacá; Tipo de Vehículo: Automóviles.

Mediante radicados números 02455 del 8 de Febrero y 06862 del 17 de Abril de 1979, presentó solicitud para que se le autorice cubrir las rutas Sogamoso-Aquitania y viceversa y Sogamoso-Duitama y viceversa.

Efectuadas las publicaciones correspondientes, la empresa se acoge a ellas según radicado número 09916 de Diciembre 23 de 1982. Por otra parte con radicado número 09915 de Diciembre 23 de 1982, presenta propuesta para servir las rutas Duitama-Santa Rosa y viceversa; Duitama-Belencito y viceversa (vía Nobsa y Autopista) Sogamoso-Belencito y viceversa y Sogamoso-Nobsa y viceversa, con los horarios publicados.

"COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL LTDA" ✓

Clasificada mediante Resolución número 391 de Septiembre 8 de 1980, Modalidad: Pasajeros; Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Departamental III; Cubrimiento: Boyacá; Tipo de vehículos: Automóviles, presentó inicialmente solicitud con radicados números 00775 del 22 de Enero de 1981 y 10161 del 5 de Julio de 1979, para servir las rutas Sogamoso-Aquitania y viceversa y Sogamoso-Duitama y viceversa, adjuntando para tal efecto el estudio de factibilidad correspondiente. Según radicado número 09874 de Diciembre 22 de 1982, la empresa presenta propuesta acogiéndose a la disponibilidad publicada por el INTRA en la Resolución número 291 de 1982.

"COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA LTDA" ✓

Con Licencia de Funcionamiento y Clasificación otorgada por Resolución número 362 de Junio 23 de 1982, con las siguientes características: Modalidad: Pasajeros; Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Departamental III; Cubrimiento: Boyacá; Tipo de vehículos: Automóviles, Microbuses, buses y busetas.

Mediante memorial de Octubre 2 de 1976, solicitó inicialmente cubrir las rutas Duitama-Tunja y viceversa; Duitama-Sogamoso y viceversa; Duitama-Nobsa-Belencito y viceversa; Duitama-Belencito (vía Autopista); Duitama-Belén-Paz del Río y viceversa, petición posteriormente ratificada mediante radicado número 09890 de Diciembre 22 de 1982, donde manifiesta que la empresa se acoge a los horarios publicados. Además presenta propuesta para servir las rutas Duitama-Belencito y viceversa (vías Autopista y Nobsa); Duitama-Tunja y viceversa; Duitama-Paipa y viceversa y Duitama-Cerínza y viceversa con los horarios publicados.

"RAPIDO DUITAMA LTDA" ✓

Clasificada mediante Resolución número 716 de Agosto 18 de 1977, Modalidad: Pasajeros; Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Nacional; Tipo de vehículos: Buses escolares y metropolitanos, presentó en memorial radicado con el número 09910 del 23 de Diciembre de 1982, propuesta para que se le autorice las rutas Sogamoso-Socha y viceversa; Sogamoso-Moguan y viceversa y Sogamoso-Aquitania y viceversa, con los horarios publicados.

"COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA" ✓

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del documento que reposa en los archivos del Instituto Nacional del Transporte

13 MAR. 1984

"Continuación de la Resolución número de 1983 Por la cual se adjudican unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

Las Resoluciones números 0217 de Abril 17 y 687 de Octubre 17 de 1978, le otorgó licencia de Funcionamiento y Clasificación en Modalidad: Pasajeros; Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Interdepartamental; Cubrimiento: Boyacá-Cundinamarca y Casanare, presentó inicialmente solicitud con radicado número 10743 del 15 de Junio de 1976, para servir las rutas Sogamoso-Meruga y viceversa.

"TRANSPORTES EXPRESO PAZ DEL RIO S.A."

Con Licencia de Funcionamiento y Clasificación otorgada por Resolución número 054 de Febrero 12 de 1981, con las siguientes características: Modalidad: Pasajeros; Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Interdepartamental; Cubrimiento: Cundinamarca-Boyacá-Santander; Tipo de vehículos: Buses y busetas.

Mediante radicado número 09839 de Diciembre 21 de 1982, presenta propuesta para servir las rutas Sogamoso-Socha y viceversa, con los horarios publicados.

"COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA LTDA"

Clasificada mediante Resolución número 005 de Septiembre 8 de 1982, Modalidad: Pasajeros; Categoría: "A"; Duración: Diez (10) años; Radio de Acción: Departamental; Cubrimiento: Boyacá; Tipo de vehículos: Automóviles, presentó en memorial de Octubre 2 de 1976, solicitud para que se le autorice cubrir las rutas Duitama-Tunja y viceversa; Duitama-Sogamoso y viceversa; Duitama-Belencito (vía Nobsa y Autopista) y viceversa; y Duitama-Belén-Paz de Río y viceversa.

Ejecutadas las publicaciones de ley, la empresa, con radicado número 09748 de Diciembre 17 de 1982, ratifica la petición. Igualmente solicita se le adjudiquen las rutas Duitama-Belencito (vía Nobsa) y viceversa; Duitama-Santa Rosa y viceversa; Duitama-Paipá y viceversa; Duitama-Carínza y viceversa; Sogamoso-Nobsa y viceversa; Sogamoso-Belencito y viceversa; y Sogamoso-Aquitania y viceversa, con los horarios publicados en la providencia número 791 de 1982.

ANALISIS DE LAS OPOSICIONES PRESENTADAS

"COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ACERO LTDA"

Con radicado número 02523 de Diciembre 20 de 1983, la empresa presenta en resumen, los siguientes argumentos de oposición:

- a. Ruta : Sogamoso-Belencito Que por estar esta ruta autorizada a COOPERATIVA TRACERO Y a FLOTA SUGAMUXI se evidencia la inconveniencia y no disponibilidad de horarios y que por lo tanto la demanda está adecuadamente satisfecha con los servicios autorizados, sobre todo cuando se están cumpliendo los horarios puntualmente. Por estas razones no cabe un horario más y menos con vehículos de otra modalidad.

EVALUACION :

La existencia de horarios autorizados no implica que no haya disponibilidad de nuevos servicios. El Estudio elaborado por el INTRA lo demuestra claramente determinando además la disponibilidad actual en tipo de vehículo automóvil.

- b. Ruta : Sogamoso-Nobsa Que con los horarios publicados se estaría saturando la oferta de transporte en perjuicio

Tomada del documento que reposa en los Archivos del Instituto Nacional del Transporte

13 MAR. 1984

20 SET. 1983

289

"Continuación de la Resolución número de 1983 Por la cual se adjudican unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

cio de la rentabilidad, porque los horarios disponibles tienen una frecuencia de - 45 minutos en promedio contrariando la frecuencia de cada media hora autorizada.

EVALUACION:

Las frecuencias de los horarios publicados se determinaron con base en la demanda existente real y mediante un estudio técnico. Además las frecuencias autorizadas con anterioridad no conducen a que sean las únicas necesarias.

Los horarios publicados no contradicen los autorizados por la Resolución número - 794 de Diciembre 18 de 1973, ya que para el cálculo de los disponibles se tuvo en cuenta los adjudicados en la providencia mencionada.

- c. Ruta : Sogamoso-Aquitania El horario de las 16:00 saliendo de Aquitania la viene operando desde 1974 en común acuerdo con Transportes Bolívar. El INTRA a través de las Resoluciones números 837 del 6 de Noviembre de 1972 y 794 del 18 de Diciembre de 1973 le asignó a Costracero los horarios publicados a excepción del de las 08:00 y 15:00 horas que presta Transportes Bolívar saliendo de Sogamoso. Pide la empresa también que no se adjudique la ruta en automóvil, para evitar una competencia desleal.

EVALUACION :

La Resolución número 837 del 6 de Noviembre de 1972 de que habla el opositor está derogada por la Resolución número 794 de Diciembre 18 de 1973 y en esta última no coinciden los horarios autorizados con los disponibles como lo asevera el memorialista.

La disponibilidad en automóvil quedó demostrada en el estudio que dió origen a las publicaciones.

- d. Ruta : Sogamoso-Socha Solicita una evaluación del estudio y disponibilidad en esta ruta porque las empresas Costracero y Expreso Paz del Rfo están trabajando conjuntamente la ruta hasta el Municipio de Paz de Rfo y que los horarios de 10:30 y 12:30 se intercalan con los que prestan estas dos empresas saliendo de Sogamoso.

EVALUACION :

En la ruta Sogamoso-Socha, tal como se indicó en el estudio número 029 de 1981 no existe ninguna empresa autorizada para prestar este servicio. El trayecto Sogamoso-Paz de Rfo está adjudicado a la empresa Costracero únicamente y los horarios no coinciden con los publicados. Además se trata de dos rutas diferentes.

"TRANSPORTES BOLIVAR S. A." ✓

Mediante radicado número 09837 del 21 de Diciembre de 1982, la empresa presenta, - en resumen, los siguientes argumentos de oposición:

Primer Cargo : Que las publicaciones Segunda y Tercera aparecidas en el diario EL TIEMPO el 25 de Noviembre y Primero de Diciembre de 1982 se realizaron por fuera del término legal. Debido a esta extemporaneidad no se deben adjudicar las rutas solicitadas por las empresas Cooperativa Flota Norte Ltda., Flota Sogamosi Ltda., Cooperativa de Transportadores del Sol Ltda., Cooperativa de

Tomada del documento y repuesta en los archivos del ministerio.

13 11 82 1384

20 SET. 1983

"Continuación de la Resolución número de 1983 por la cual se adjudican unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

Transportadores Flotax Duitama Ltda., y Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.

EVALUACION :

Las publicaciones se realizarán los días 19 y 25 de Noviembre y 1 de Diciembre de 1982, dentro del término legal señalado en el Decreto 2245 de 1976 que dice: Artículo 5o. "... por tres (3) veces, con intervalo de cinco (5) días calendario entre una y otra publicación".

La razón de la oposición carece de fundamento. Como se detalla a continuación no se realizaron fuera del término legal :

- | | | | |
|----|---------------|-----------------|-------------|
| 1. | PUBLICACION : | 19 de Noviembre | |
| | | 20 " " | Primer día |
| | | 21 " " | Segundo día |
| | | 22 " " | Tercer día |
| | | 23 " " | Cuarto día |
| | | 24 " " | Quinto día |
| 2. | PUBLICACION: | 25 de Noviembre | |
| | | 26 " " | Primer día |
| | | 27 " " | Segundo día |
| | | 28 " " | Tercer día |
| | | 29 " " | Cuarto día |
| | | 30 " " | Quinto día |
| 3. | PUBLICACION: | 1 de Diciembre | |

Segundo Cargo

a. Que el INTRA publicó como disponibles, horarios que se superponen con los que posee autorizados esta empresa - en la ruta Tunja-Duitama y que por lo tanto existe sobresaturación de horarios locales y en tránsito.

b. Que esta empresa mediante Resolución número 271 de 1970 y número 344 de 1970 posee horarios autorizados en la ruta Bogotá-Sogamoso-Aquitania y viceversa, existiendo superposición de estos con los horarios publicados en el tramo Sogamoso-Aquitania y viceversa.

EVALUACION:

- a. La empresa habla de superposición de horarios en la ruta Tunja-Duitama, pero no indica qué horarios de los autorizados superponen con los publicados. Observando el estudio número 029 de 1981 se encontró que los horarios autorizados y los publicados tienen un intervalo de quince (15) minutos y además se trata de un tipo de vehículo diferente.
- b. Saliendo de Aquitania hacia Sogamoso seis (6) de los horarios publicados en tipo de vehículo automóvil tienen un intervalo de 15 minutos, por lo tanto no existe ningún inconveniente, ya que además se trata de una clase de vehículo y destino diferentes.

En cuanto a los horarios que el recurrente dice que se superponen de Sogamoso hacia Aquitania el Instituto no encontró ningún paralelismo de los mismos como se puede apreciar a

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del documento que reposa en los Archivos del Instituto Nacional del Transporte.

"Continuación de la Resolución número 291 "Por la cual se adjudican unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

Continuación. Además que se trata como se dijo anteriormente de rutas diferentes :

- Horarios autorizados Bogotá-Aquitania :
00:45-03:50-07:00-08:30-10:30-13:50-15:50
- Tiempo promedio de viaje de Bogotá a Sogamoso : Cuatro (4) horas.
- Salida de Sogamoso a Aquitania :
04:45-07:50-11:00-12:30-14:30-17:50-19:50
- Horarios publicados en los tres tipos de vehículos :
07:45-08:00-08:45-09:30-09:45-10:45-11:45-12:45-13:30-13:45-14:45-15:00-
15:45-16:45-17:30.

Tercer Cargo Que en el estudio de disponibilidad número 029 de 1981 elaborado por el INTRA, no se demuestra que la oferta esté en inferiores condiciones a las necesidades reales.

EVALUACION :

Si observamos el estudio número 029 de 1981 existe una demanda insatisfecha. El Instituto para determinar el número de horarios disponibles tomó como elementos primarios, entre otros, los pasajeros movilizados, los horarios autorizados y la utilización vehicular teórica (70%), concluyendo que existe disponibilidad en aquellos casos en que el número de horarios necesarios supera la cantidad de los autorizados en la ruta.

Para la distribución de los horarios entre las empresas que cumplieron con los requisitos, el INTRA evaluó los factores contemplados en los Decretos 1393 de 1970 y 2245 de 1976 y la Resolución número 975 de 1981 como son : Categoría de Clasificación, edad promedio del parque automotor, cubrimiento de la ruta y sanciones.

Es de anotar que en las rutas Duitama-Tunja y viceversa y Duitama-Paipa y viceversa algunos de los horarios publicados ya se encontraban autorizados razón por la cual no se tuvieron en cuenta en la adjudicación; así mismo no se presentan solicitudes en el tipo de vehículo "Busesta", para cubrir los horarios en la ruta Sogamoso-Aquitania.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que la asignación de las rutas y horarios se efectúa entre las empresas que presentaron mejores condiciones para la prestación del servicio este despacho :

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la prestación del servicio público de transporte en las rutas y a las empresas como a continuación se detalla :

1. **SOGAMOSO-SOCHA**
Transportes Expreso Paz del Rfo S. A. : 10:30-12:30 Bus
- SOCHA-SOGAMOSO**
Transportes Expreso Paz del Rfo S. A. : 03:30-08:30
Tipo de Vehículo : Bus
2. **DUITAMA-SOGAMOSO Y VICEVERSA**

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que reposa en los Archivos del Instituto Nal. de Transportes.
[Firma]
Secretario General
13 MAR. 1984

man

A. Vía Tibasosa

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
06:00-09:00-11:00-14:00-16:00-18:00
Tipo de Vehículo : Buses

Autoboy S.A.
05:10-06:30-07:30-08:30-09:50-10:50-11:10-12:30-12:50-14:10-
14:30-15:50-16:10-17:30-17:50-19:10-20:30-21:50-22:30.
Automoviles.

Empresa de Taxis Flota Sugamuxi S.A.
05:30-06:50-07:50-08:50-10:10-11:30-13:10-14:50-16:30-18:10-
19:30-20:50. Automoviles.

Coatradelsol Ltda.
05:50-07:10-08:10-09:10-10:30-11:50-13:30-15:10-16:50-18:30-
19:50-21:10-22:10. Automoviles.

Cooflotax Ltda.
06:10-09:30-12:10-13:50-15:30-17:10-18:50-20:10-21:30.
Tipo de Vehículos : Automóviles

B. Vía Autopista

Autoboy S.A.
05:15-07:15-09:15-10:45-12:45-14:45-16:15-18:15-20:15-22:15.
Automóviles.

Empresa de Taxis Flota Sugamuxi S.A.
05:45-07:45-11:15-13:15-16:45-18:45-20:45. Automóviles.

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
06:15-08:15-09:45-11:45-13:15-15:15-17:15-19:15-21:15-22:45.
Automóviles.

Cooflotax Ltda.
06:45-08:45-10:15-12:15-14:15-15:45-17:45-19:45-21:45.
Tipo de Vehículos : Automóviles

3. DUITAMA-BELENCITO Y VICEVERSA.

A. Entrando a Nobsa

Flota Sugamuxi Ltda.
06:30-11:30 Tipo de Vehículos : Buses

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
09:30-15:30-19:30
Tipo de vehiculos : Buses

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
07:00-15:00 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
11:00-13:30
Tipo de Vehículos : Automóviles

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que se encuentra en los Archivos del Instituto Nal. de Estudios Demográficos y Estadísticos

13 de 1984

20 SET. 1983

293

21

"Continuación de la Resolución número de 1983 Por la cual se adjudican -
unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

B. Vía Autopista

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
07:30-09:30-11:30-14:30-16:30-18:30
Tipo de Vehículos : Busetas

Flota Sugamuxi Ltda.
10:30-17:30 Tipo de Vehículos : Buses

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
08:30-13:30
Tipo de Vehículos : Buses

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
12:30-17:00 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
09:00-14:30
Tipo de vehículos : Automóviles

4. DUITAMA-SANTA ROSA Y VICEVERSA

Flota Sugamuxi Ltda.
Salida de Duitama : 14:30
Salida de Santa Rosa : 07:00
Tipo de vehículos : Buses

Autoboy S. A.
05:05-05:15-05:35-06:05-06:35-07:05-07:35-08:05-08:35-09:05-09:35-
10:05-10:25-10:55-11:15-11:45-12:05-12:35-13:05-13:25-13:55-14:15-
14:45-15:05-15:35-15:55-16:25-16:45-17:15-17:45-18:15-18:45-19:15-
19:45-20:15-20:35-20:45. Tipo de vehículos : Automóviles

Cooflotax Ltda.
05:25-05:45-06:15-06:45-07:15-07:45-08:15-08:45-09:15-09:45-10:15-
10:35-11:05-11:25-11:55-12:15-12:45-13:15-13:35-14:05-14:25-14:55-
15:15-15:45-16:05-16:35-16:55-17:25-17:55-18:25-18:55-19:25-19:55-
20:25- Tipo de vehículos : Automóviles

Empresa Taxis Flota Sugamuxi S. A.
05:55-06:25-06:55-07:25-07:55-08:25-08:55-09:25-09:55-10:45-11:35-
12:25-12:55-13:45-14:35-15:25-16:15-17:05-17:35-18:05-18:35-19:05-
19:35-20:05.
Tipo de vehículo : Automóviles

5. DUITAMA-TUNJA Y VICEVERSA

Autoboy S. A.
05:00-07:30-09:30-10:30-12:30-14:30-16:30-18:30. Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
05:30-06:30-08:30-11:30-13:30-15:30-17:30-19:00.
Tipo de Vehículos : Automóviles

may

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del documento que reposa en las Archivos del Departamento Nacional

13 MAR. 1984

[Signature]

27 SET. 1983

294

"Continuación de la Resolución número 1459 de 1983 Por la cual se adjudican unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

6. **DIJITAMA-PAIPA Y VICEVERSA**

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
05:15-08:15-19:15-20:15 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
05:45-18:45-19:45-20:45
Tipo de Vehículos : Automóviles

7. **DIJITAMA-CERINZA**

Autoboy S. A.
08:15 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
17:45 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
18:30 Tipo de Vehículos : Automóviles

CERINZA-DIJITAMA

Autoboy S. A.
07:15 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha Ltda.
08:30 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
10:00
Tipo de Vehículos : Automóviles

8. **SOGAMOSO-MONGUA** ✓

Flota Sugamuxi Ltda
08:30-10:00-14:00-18:00 Tipo de Vehículos : Buses

Cooperativa Flota Norte Ltda.
07:00-12:00-17:00 Tipo de Vehículos : Buses

MONGUA-SOGAMOSO

Flota Sugamuxi Ltda
07:00-08:30-15:30-17:00 Tipo de Vehículos : Buses ✓

Cooperativa Flota Norte Ltda
09:30-11:00-16:00
Tipo de Vehículos : Buses

9. **SOGAMOSO-BELENCITO Y VICEVERSA**

Autoboy S. A.
05:15-08:15-09:15-12:15-13:15-16:15-17:15
Tipo de Vehículos : Automóviles

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del documento que aparece en los Archivos del Ministerio de Transportes

Amey

1334

20 SET. 1983

295

"Continuación de la Resolución número de 1983 Por la cual se adjudican -
unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

Empresa de Taxis Flota Sugamuxi S. A.
06:15-10:15-14:15-18:15 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooflotax Ltda.
07:15-11:15-15:15-19:15
Tipo de Vehículo : Automóviles

10. SOGAMOSO-NOBSA Y VICEVERSA - NO

Flota Sugamuxi Ltda.
06:30-07:15-07:45-09:15-09:45-11:15-11:45-12:15-13:15-13:45-14:15-
15:15-15:45-16:15-17:15-17:45-18:15
Tipo de Vehículos : Buses

SOGAMOSO-NOBSA - NO

Empresa de Taxis Flota Sugamuxi S. A.
10:45 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
06:45 Tipo de Vehículos : Automóviles

NOBSA-SOGAMOSO

Empresa de Taxis Flota Sugamuxi S. A.
16:45 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda.
14:45
Tipo de Vehículos : Automóviles

11. SOGAMOSO-AQUITANIA

Flota Sugamuxi Ltda.
08:00-15:00
Tipo de Vehículos : Buses

Empresa de Taxis Flota Sugamuxi S. A.
07:45-10:45-13:45-15:45-16:45 Tipo de Vehículos : Automóviles

Cootradelsol Ltda.
08:45-09:45-11:45-12:45-14:45
Tipo de vehículos : Automóviles

* AQUITANIA-SOGAMOSO

Flota Sugamuxi Ltda.
07:30-16:00
Tipo de vehículos : Buses

Empresa de Taxis Flota Sugamuxi S. A.
05:45-10:45-14:45-17:15-19:15 Automóviles

Cootradelsol Ltda.
07:15-09:15-11:15-13:15-15:15

manu

OK

OK

[Handwritten signature]

"Continuación de la Resolución número _____ de 1983 Por la cual se adjudican -
unas rutas y unos horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

Tipo de Vehículo : Automóviles

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Frecuencia: Diaria; Nivel de Servicio: Común; Despacha: Ordinario; Tipo de -
vehículos : El estipulado en cada ruta.

ARTICULO SEGUNDO: Rechazar las oposiciones presentadas por las empresas Coo-
perativa de Transportadores Ciudad del Acero Ltda y Trans-
portes Bolívar S.A., por las razones señaladas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: El servicio autorizado empezará a prestarse una vez se ha-
ya ejecutoriado la presente providencia.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encarga-
das de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Contra esta providencia solo procede por la vía gubernati-
va el recurso de reposición.

NOTIFIQUE SE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. E., a los 20 SET. 1983

JUAN ORLANDO BUITRAGO D'LLEMAN
Director General

BEATRIZ ELENA TORRES INVERNIZ
Secretaria General

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
SECRETARIA GENERAL

23 SEP 1983

Bogotá 23 de 09 de 1983
en la fecha notifico personalmente al

/ns

Sr. Juan Orlando Buitrago D'Lleman
En su calidad de Director General de la empresa

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que
en los Archivos del Institut
del Transporte

Secretario General
13-MAR. 1984

26 de IX de 1983

fecha notificado personalmente al Sr. Julian...

En su calidad de Presidente de la empresa

La providencia a tener cede fundamentalmente por la vía administrativa, el recurso de reposición, como medida de salvaguarda.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDOS

El funcionario ...

26 de IX de 1983

on la fecha notificado personalmente al Sr. Pablo...

En su calidad de Presidente de la empresa

La providencia a tener cede fundamentalmente por la vía administrativa, el recurso de reposición, como medida de salvaguarda.

El funcionario ...

26 de IX de 1983

fecha notificado personalmente al Sr. Carlos...

En su calidad de Presidente de la empresa

La providencia a tener cede fundamentalmente por la vía administrativa, el recurso de reposición, como medida de salvaguarda.

El funcionario ...

26 de IX de 1983

on la fecha notificado personalmente al Sr. Carlos...

En su calidad de Presidente de la empresa

La providencia a tener cede fundamentalmente por la vía administrativa, el recurso de reposición, como medida de salvaguarda.

El funcionario ...

27 de IX de 1983

on la fecha notificado personalmente al Sr. Francisco...

En su calidad de Presidente de la empresa

La providencia a tener cede fundamentalmente por la vía administrativa, el recurso de reposición, como medida de salvaguarda.

El funcionario ...

27 de IX de 1983

on la fecha notificado personalmente al Sr. Francisco...

En su calidad de Presidente de la empresa

La providencia a tener cede fundamentalmente por la vía administrativa, el recurso de reposición, como medida de salvaguarda.

El funcionario ...

13 MAR 1984

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

SECRETARIA GENERAL 27 SEP 1983

27 de 17 de 1983

Fecha notifica personalmento al

Res. no. 1000 de 17 de 1983

de la empresa

operativa de parte de

Cooperativa de Transporte

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

SECRETARIA GENERAL

28 SEP

Bo. no. 28 de 17 de 1983

on fecha notifica personalmento al

St. de 17 de 1983

La de 17 de 1983

El de 17 de 1983

El de 17 de 1983

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del documento que reposa en los Archivos del Instituto Nacional del Transporte.